**N° 12**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas y treinta minutos del día doce de abril de mil novecientos setenta y uno, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Fernández, Calzada, Coto, Jacobo, Retana, Vallejo, Bejarano, Soto, Blanco, Valverde, Trejos y Odio.

**Artículo I**

Se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus establecido por Eladio Ramírez Vásquez, por informar el señor Alcalde Primero Penal de esta ciudad que el recurrente no se encuentra detenido a su orden y que hechas las averiguaciones del caso en la Penitenciaría Central y en la Dirección de Investigaciones Criminales, el mismo no se encuentra preso.